Abejorral, 26 de enero de 2026

Doctor
MANUEL ALBERTO GUZMÁN MARIN
Alcalde Municipal
Abejorral-Antioquia

Asunto. Propuesta técnica y económica.

Respetado Alcalde,

Me permito presentar propuesta técnica y económica con el fin de Prestar los servicios "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL LABORATORIO ESCUELA ARTES VIVAS TEATRO Y DANZA, DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027**"**, para lo cual debo cumplir los siguientes objetivos desempeñando las actividades propuestas así.

OBJETIVO GENERAL

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL LABORATORIO ESCUELA ARTES VIVAS TEATRO Y DANZA, DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027".

ACTIVIDADES

1. Brindar acompañamiento artístico y pedagógico en el desarrollo de talleres de danza folclórica dirigidos a estudiantes de las instituciones educativas de la zona urbana del municipio, orientados a la divulgación de expresiones danzadas representativas de las regiones andina, caribe, pacífica, cundiboyacense y llanera del territorio colombiano.

2. Contribuir al fortalecimiento de procesos comunitarios de iniciación en danza folclórica, mediante el acompañamiento a semilleros infantiles desarrollados en la zona urbana del municipio, con enfoque en la preservación y continuidad de las expresiones culturales

tradicionales.

3. Brindar acompañamiento artístico a agrupaciones de danza existentes en el municipio, orientada al fortalecimiento técnico y expresivo de la danza folclórica colombiana, de acuerdo con las necesidades concertadas.

4. Apoyar acciones de proyección y visibilización del talento artístico local, mediante la participación en estrategias de circulación cultural y procesos formativos que fortalezcan la motivación y el desarrollo artístico de los integrantes de los procesos de danza.

5. Brindar apoyo artístico y logístico al desarrollo de actividades culturales y artísticas orientadas al fortalecimiento del uso y apropiación de los espacios de la Casa de la Cultura, en el marco de una programación previamente definida que podrá incluir jornadas culturales de periodicidad mensual y actividades culturales, bajo los lineamientos del supervisor del contrato.

6. Apoyar la estructuración y presentación de propuestas culturales a convocatorias departamentales o nacionales, relacionadas con los procesos artísticos y culturales objeto del contrato.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($15.240.000)*

Atentamente,



WILMAR JULIAN PATIÑO OSPINA
C.C 70787266
Contratista